RESOLUCION . CS . Nº 112 - 92

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 JUN 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. № 058/92

VISTO:

La Ley № 24.061 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1992, y la Resolución № 28-92 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de fecha 21 de enero de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar los recursos obtenidos por las distintas dependencias de la Universidad desde el 1º de Enero hasta el 30 de Abril del corriente año, a los fines de reforzar el aporte del Estado Nacional al sistema universitario;

Que el punto 4) del anexo de la resolución 28-92 establece que cada Universidad al sancionar su Presupuesto incluirá, además de los aportes del Estado, los recursos correspondientes al Fondo Universitario y los propios originados en sus diversas actividades, donaciones , subsidios, etc.;

Que en sesión Ordinaria el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el despacho Nº 021/92 de la Comisión de Hacienda, donde aconseja incorporar al presupuesto del Ejercicio 1992 los recursos propios correspondientes al período mencionado:

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Programa 030 - para el Ejercicio 1992, la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos cuarenta con trece centavos (\$ 32.840,13), acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 29.- Modificar el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1992, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 39.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación de Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

MEL DA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

U.N.Sa.

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN SEGRETABIA ADMINISTRATIVA Dr. MARAEL MARCELO HIVERO

HECTOR



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo I al artículo 1º de la Resolución CS-112-92 Expte. Nº 058/92

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAI FUNCION JURISDICO			: 30	-	EDUCAC1		OR Y UN	IVERSITARIA EDUCACION	
CODIGO CONTABLE			ARTIDA		CIAL	DENOMIN	IACION	IMPORTES EN PESOS	
PROGRAMA	030	_	EDUCA	CIO	N UNIVER	SITARIA			
CARACTER	0	-			RACION C	ENTRAL D NACIONA	L DE SAL	TA	
261025	122	1 -	SERV	icio	S NO PE	RSONALES	usv	32.840,13	
INC.	12	2 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES						32.840,13	
SECC.	EROG	EROGACIONES CORRIENTES 32.8							
			TOTAL	_ CA	RACTER (0		32.840,13	
			TOTAL	. PR	OGRAMA (30	1	32.840,13	
To the security of the address of the			,						

NEU10/

U.N.Se.

VELTOA AERLATTI DE CASTELLI SE CHETARIA GENERAL Dr. RAPAEL MARCELO RIVERO

Cra. HATDER ALVARENGO CO NASADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo II al artículo 2º de la Resolución CS-112-92 Expte. Nº 058/92

PRESUPUESTO 1992

CALCULO DE RECURSOS

: 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION JURISDICCION ADMINISTRACION CENTRAL: 0 - 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA IMPORTES PESOS DENOMINACION RECURSOS CORRIENTES 20 - NO TRIBUTARIOS 2010 - TASAS Y TARIFAS 001 - DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VS C.C 010073 24.694,81 2090 - OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS 099 - EVENTUALES E INGRESOS VARIOS C.C. 004936 8.145,32 TOTAL RECURSOS CORRIENTES 32.840,13

J.N.C.G.

ELISA FOLATTI DE SASTELLI SECRETARIA GENERAL

TOTAL PROGRAMA 030

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

32.840,13

Dra. HAYDE ALVARENCO de MAGADA! SEGNETARIA ADMINISTRATIVA